



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 14 de octubre de 2009.

Expte. N° 19252/09.

RESCD-EXA: 484/2009.

VISTO:

La Resolución N° 269/09 emitida por Sede Regional Orán mediante la cual se otorga el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario de septiembre/09, a los alumnos que se detallan, en la misma, y en las asignaturas que en cada caso se indica, correspondientes a la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho agregado a fs. 25 vta. de estas actuaciones, aconseja convalidar la resolución mencionada;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/10/09, aprueba, por unanimidad, el despacho antes citado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convalidar, la resolución N° 269/09 emitida por Sede Regional Orán por la cual se otorga el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario de septiembre/09, a los alumnos que se detallan, en la misma, y en las asignaturas que en cada caso se indica, correspondientes a la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Sede Regional Orán.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS